ARTÍCULO 1. PRESENTACIÓN

Running Bilbao, S.L. B95770293 con domicilio social en C/ Ercilla nº 7, Bajo, organiza el Aspanovas Bilbao Bizkaia 10K y está impulsado por el Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo del Ayuntamiento de Bilbao, que se celebrará en la ciudad de Bilbao el 6 de marzo de 2022, dando comienzo a las 8:30 horas y terminando a las 9:50 horas, y en el que podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen sin distinción alguna

ARTÍCULO 2. HOMOLOGACIÓN

El circuito medirá 10.000 metros y estará debidamente homologado. Esta prueba se desarrollará bajo el Reglamento de Carreras en Carretera de la RFEA. El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro vertical y horizontalmente.

ARTÍCULO 3. RECORRIDO

SALIDA: PUENTE DE LA SALVE.

RECORRIDO: LA SALVE, ALAMEDA REKALDE, PLAZA MOYUA, ELKANO, ALAMEDA URQUIJO, MARIA DIAZ DE HARO, POZAS, IPARRAGUIRRE, GRAN VÍA, SAGRADO CORAZÓN, ANSELMO CLAVE, DOÑA CASILDA, PLAZA EUSKADI, ELKANO, MÁXIMO AGUIRRE, GRAN VÍA, IPARRAGUIRRE, MAZARREDO, PLAZA EUSKADI, PUENTE DEUSTO, FRANCESC MACIA, PASEO RIBERA, AVENIDA DE LA UNIVERSIDADES, PASEO CAMPO VOLANTÍN, PASEO DEL ARENAL, ARENAL, PUENTE DEL ARENAL, CALLE RIPA, MUELLE DE RIPA, PASEO URIBITARTE.

META: MUSEO GUGGENHEIM

ARTÍCULO 4. HORARIO

La Salida se dará a las 8:30 horas y el tiempo máximo para completar la prueba es de 1 hora y 20 minutos, por lo que la Meta se cerrará a las 9:50 horas.

ARTÍCULO 5. APARATOS Y ARTILUGIOS RODADOS

No está permitida la utilización de ningún aparato o artilugio rodado durante la carrera.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIÓN

6.1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Desde el 1 de Octubre de 2021, hasta el martes 15 de febrero de 2022, a las 23:59 h o hasta agotar los 4.000 dorsales disponibles.

6.2. PRECIOS Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

Inscripción desde el 1 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2021:

- 17 €

Inscripción desde el 1 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre 2021:

- 19 €.

Inscripción desde el 1 de Enero hasta el 31 de Enero de 2022:

- 22 €.

Inscripción desde el 1 de Febrero hasta el 15 de Febrero 2022:

- 25 €.

A partir del 15/02/2022 hasta el día anterior de la prueba las inscripciones estarán abiertas. En este caso, la camiseta no estará incluida y el dorsal no será personalizado.

La "licencia de día" está incluida, de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), del que estarán exentos todos aquellos participantes que posean la licencia federativa de euskadi o nacional.

6.3. FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

Por Internet, en www.bilbaobizkaiamarathon.com, en el apartado de inscripciones.

6.4. CAJONES DE SALIDA:

Todos los atletas que se inscriban con el objetivo de terminar la prueba por debajo de 35 minutos deberán obligatoriamente acreditar mediante documento su mejor marca previa en 5km o en 10km, a través del procedimiento habilitado en la web de inscripción, bien con posterioridad a requerimiento de la organización.

Habrá 9 boxes o cajones de salida. Dichos Boxes se distribuyen entre los siguientes:

CAJÓN COLOR DORSAL

ÉLITE MASCULINA	AMARILLO
ÉLITE FEMENINA	BLANCO
Sub 35 min	VERDE
Sub 40 min	AZUL CELESTE
Sub 45 min	ROSA
Sub 50 min	NARANJA
Sub 55 min	AZUL OSCURO

Sub 1h VERDE OSCURO

Sub 1h 10 min MARRÓN

Las marcas en 10K se admitirán como válidas siempre que estén realizadas en pruebas homologadas y dentro de los 3 últimos años. Las equivalencias serían sub 31’ (élite), sub 35’ (sub 35’), sub 40’ (sub 40’), sub 45’ (sub 45’), sub 50’ (sub 50’) y sub 55’ (sub 55’). Las marcas equivalentes a 5K serían sub 15’ (élite), sub 18’ (sub 35’), sub 19’ (sub 40’), sub 22’ (sub 45’), sub 24’ (sub 50’) y sub 27’ (sub 55’).

Por razones organizativas o de seguridad, y siempre de común acuerdo con el atleta, la organización se reserva el derecho a cambiar excepcionalmente el box de algún corredor y también a cerrar el proceso de cambios de un box a otro. El cambio se realizará siempre y cuando la capacidad del box lo permita. Para acreditar el box de salida realizamos una verificación de los datos recabados en el momento de la inscripción. En otros casos, te solicitamos información adicional con una URL o link de una carrera homologada donde hayas participado con una marca equivalente (clasificación previa en 5K o 10K).

El límite de tiempo máximo oficial de finalización de la prueba es de 1h20:00.

Todos los corredores que se inscriban deberán obligatoriamente acreditar mediante documento su mejor marca previa en 5 km o 10 km de los últimos 3 años a través del procedimiento habilitado en la web de inscripción o bien con posterioridad a requerimiento de la organización. Además, la organización se reserva el derecho a solicitar la acreditación de marca para los corredores que digan tener previsto realizar una marca inferior a 40’.

6.5. CONSIDERACIONES:

- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la Normativa Técnica de la prueba, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye en la misma.
- Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba o cualquier otro motivo.
- El límite de inscripciones para el Aspanovas Bilbao Bizkaia 10K es de 4.000 corredores.

6.6. GARANTÍA DE CANCELACIÓN.

Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso salvo:

1) Las inscripciones son reembolsables al 90% en caso de lesión presentando el correspondiente parte médico antes del 01/02/2022.

2) En caso de cancelación total del evento, por motivos de fuerza mayor(incluidas restricciones causadas por la Covid-19) las inscripciones serán reembolsables al 90%.

ARTÍCULO 7. CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

7.1. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- Élite Masculina
- Élite Femenina
- Master M 35 / F 35: De 35 a 39 años
- Master M 40 / F 40: De 40 a 44 años
- Master M 45/ F 45: De 45 a 49 años
- Master M 50/ F 50: De 50 a 54 años
- Master M 55/ F 55: De 55 a 59 años
- Master M 60/ F 60: De 60 a 64 años
- Master M 65/ F 65: De 65 a 69 años
- Master M 70/ F 70: De 70 a 74 años
- Master M 75/ F 75: De 75 a 79 años
- Master M 80/ F 80: De 80 a 85 años
- Master M 85/ F 85: Más de 85 años.

* Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

7.2. CLASIFICACIONES

Se realizarán las siguientes Clasificaciones:

- Clasificación General Absoluta Masculina y Femenina.
- Clasificación General Masculina y Femenina de Atletas en Silla de Ruedas.
- Clasificación por grupos de edad Masculina y Femenina.
- Clasificación Euskadi Masculina y Femenina.

ARTÍCULO 8. PREMIOS

Existirá el preceptivo control antidopaje. Todo corredor que habiendo sido designado para pasar dicho control se negara al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle y formalmente denunciada su decisión a los órganos competentes de la RFEA. De ese modo, los atletas que pasen dicho control y les corresponda premio en metálico, deberán esperar al resultado de este para recibir el premio.

Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia o cheque bancario al ser reconocidas oficialmente por la RFEA las marcas y resultados tras los pertinentes controles antidopaje.

Los premios se publicarán próximamente.

8.1. RECLAMACIONES

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces de la RFEA.

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con dotación de premio se presentarán, en primera instancia de manera verbal y sin depósito al Juez Árbitro del Maratón. Posteriormente, si no se estuviese de acuerdo con lo dictado con el Juez Árbitro, se presentaría por escrito al Comité de Competición de la RFEA o aun Jurado de Apelación, si estuviera nombrado por parte de la RFEA.. Si la reclamación se presentase al Comité de Competición de la RFEA no sería necesaria fianza. Si se nombrase un jurado de apelación, la reclamación debería presentarse junto con una fianza de 60 €. En caso de dar la razón al corredor le serán devueltos los 60 € de fianza.

Otras reclamaciones deberán enviarse por escrito, al correo del maratón: info@bilbaobizkaiamarathon.com, a la atención del Juez Árbitro; antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

La Organización comunicará las resoluciones del Juez Árbitro en un plazo máximo de 10 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas. Por tanto, todos los trofeos y premios serán provisionales hasta ese momento.

ARTÍCULO 9. DORSALES

Los dorsales sólo se podrán recoger en el Show Run de la Feria del Corredor, durante el viernes 4 y sábado 5 de marzo de 2022, de 10:00 a 20:00 horas (ininterrumpidamente).

Para retirar el dorsal, los corredores tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad.

Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del tronco durante la totalidad de la carrera y no podrán modificarse.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable, por lo que no podrán doblarse o manipularse.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados por la seguridad de los corredores.

ARTÍCULO 10. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.

- Correr con dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor en el maratón.
- Negarse a pasar el control de dopaje.
- Tener un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 11. AVITUALLAMIENTO

Se entregará avituallamiento a los corredores en el km 5 del recorrido y en la zona post meta, habilitada a tal efecto.

ARTÍCULO 12. ATENCION MÉDICA

El Aspanovas Bilbao Bizkaia 10K dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece. Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).

Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por la organización, estarán ubicados coincidiendo con los puestos de avituallamiento y cerrando la carrera junto con el coche escoba.

Tod@s l@s corredores/as inscrit@s están obligad@s a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Se podrá disponer de un servicio de Fisioterapia y Podología, que será de uso exclusivo para corredores que hayan sufrido algún tipo de lesión. El servicio de Fisioterapia no se utilizará, en caso alguno, como masaje relajante o de descarga.

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

ARTÍCULO 13. SERVICIO DE GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, no responsabilizándose de los objetos entregados en él.

El personal de la Organización del Servicio de Guardarropa podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas, para supervisar el contenido de las mismas. Ante la negativa de un corredor a abrir una bolsa, la Organización podrá rechazar el recoger dicha bolsa.

ARTÍCULO 14. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de Bilbao de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

ARTÍCULO 15. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

ARTÍCULO 16. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 17. RECLAMACIONES

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN PUBLICACIÓN (POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS)

Al inscribirse en el Aspanovas Bilbao Bizkaia Marathon, los participantes dan su consentimiento para que la organización, o cualquier otro patrocinador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de las entidades Running Bilbao S. L, con la finalidad de

gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un email a info@bilbaobizkaiamarathon.com.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Marketing (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

CONSIDERACIÓN FINAL: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FVA y RFEA para la presente temporada.